



Facultad de Derecho

ANUNCIO

REALIZACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS Y SEGURIDAD SOCIAL

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

CURSO 2023-24

El RD-ley 2/2023 de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones donde se amplía y mejora la regulación de la inclusión en el sistema de Seguridad Social de los alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, dada por la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, incluye a los estudiantes en el sistema de Seguridad Social como personas asimiladas a trabajadores por cuenta ajena en el RGSS, y por tanto, afecta a las prácticas universitarias de grado, máster oficial, doctorado y títulos propios.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2024, los estudiantes para realizar la asignatura de Prácticas Externas, deberán estar dados de alta en el RGSS.

En consecuencia y siguiendo instrucciones del Servicio Prácticas de la Universidad de Sevilla, se informa a los/as estudiantes que no hayan grabado en ÍCARO el número de la Seguridad Social y estén realizando sus prácticas a fecha de 1 de enero de 2024 o vayan a realizarla a partir de esa fecha, están obligados a grabar su número de Seguridad Social en ÍCARO.

En caso de estudiantes extranjeros, se comunica la obligatoriedad de solicitar el número de la Seguridad Social (NUSS) por parte del estudiante cumplimentado la solicitud a través del enlace que se adjunta a través de la sede electrónica de la Seguridad Social.

https://portal.segsocial.gob.es/wps/portal/importass/importass/inicio?1dmy&urile=wcm%3apath%3a/wps/wcm/connect/importass/importass_contenidos/solicitudes/enviar

Una vez que la TGSS reciba la solicitud, ésta se pondrá en contacto con el interesado/a a través del número de teléfono que previamente se ha tenido que facilitar en la solicitud. El estudiante comparecerá previa cita en las dependencias de la TGSS al objeto de poder proporcionarle el NUSS a efectos del alta en la Universidad.

Es imprescindible que el estudiante tenga NIE.

En Sevilla, a 11 de enero de 2023

El Vicedecano de Másteres y Prácticas Externas